



## Campaña de vigilancia del uso de los sistemas de retención en vehículos

# El 26,47% de los fallecidos en turismo en accidente de tráfico en 2009 no llevaba cinturón de seguridad en Castilla y León

- El objetivo de la campaña es incidir en su uso siempre y en todos los asientos hasta convertirlo en un hábito
- En los ocho primeros meses del año, de los 108 fallecidos en turismo, 17 no llevaba ningún sistema de retención
- 12.400 ocupantes de vehículos ligeros en la UE sobrevivieron a colisiones en 2009 sólo porque llevaban puesto el cinturón de seguridad

14 de septiembre de 2010.- No llevar puesto el cinturón de seguridad o no proteger a los menores cuando circulan en un vehículo con los sistemas de retención adecuados a su peso, estatura y edad es uno de los principales factores de riesgo en la carretera junto con la velocidad y conducir bajo los efectos del alcohol.

Por este motivo, y con la intención de incrementar su uso, la Dirección General de Tráfico pone en marcha, desde ayer lunes, una campaña de concienciación y control del uso de este dispositivo de seguridad que se ampliará hasta el domingo 19, y que coincide con la campaña que lleva a cabo la Organización Internacional de Policías de Tráfico (TISPOL) simultáneamente en más de 25 países europeos.

El 4º Informe PIN (Programa comparativo internacional de valores de indicadores de Seguridad Vial) del Consejo Europeo para la Seguridad en el Transporte (ETSC) estima que 12.400 ocupantes de vehículos ligeros en la UE sobrevivieron a colisiones en 2009 sólo porque llevaban puesto el cinturón de seguridad y otros 2.500 fallecidos se podrían haber evitado si el 99% de los ocupantes lo hubiera llevado puesto.

En los primeros ocho meses del año, de los 108 fallecidos en turismo en carretera, 17 (15,74%) no hacían uso de este dispositivo de seguridad.

Durante esta semana, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, incrementarán los controles, comprobando que tanto el conductor como los pasajeros



llevan correctamente abrochado el cinturón de seguridad y que los menores van con los sistemas de retención adecuados a su peso, estatura y edad. Además, tratarán de informar a aquellas personas que todavía no hacen uso de dicho dispositivo de la necesidad de convertirlo en un hábito en el momento que se suben al vehículo.

A los controles del uso de dicho dispositivo se suma la difusión de una cuña divulgativa en la que se recuerda el uso del cinturón de seguridad, tanto si se es conductor, como pasajero, incluso si se viaja en taxi. "Ninguna excusa justifica arriesgar una vida. "Usa el cinturón".

### **A TENER EN CUENTA**

En 2009 de las 136 personas que murieron en accidentes de tráfico en turismo, 36 (26,47%) no llevaba puesto el cinturón de seguridad.

#### **Fallecidos en turismo que no llevaban cinturón de seguridad**

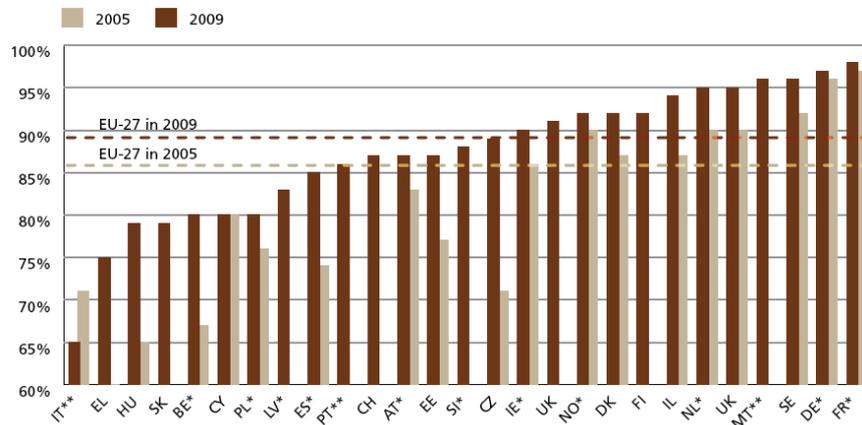
	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Carretera</b>	36%	32%	27%	19%	20%	26%
<b>Zona Urbana *</b>	42%	47%	32%	44%	37%	36%

\* Datos estimados a nivel nacional

Estudios basados en observaciones de campo entre usuarios de turismo y furgoneta sobre uso del cinturón de seguridad concluyen que el uso de dicho dispositivo es mayor entre los conductores y pasajeros de los asientos delanteros que entre los pasajeros de los asientos traseros (tanto en carretera como zona urbana), porcentajes que han ido incrementándose desde 2006, año en el que comienzan a realizarse dichos estudios. Asimismo, la utilización del cinturón está más generalizada en carretera que en zona urbana.

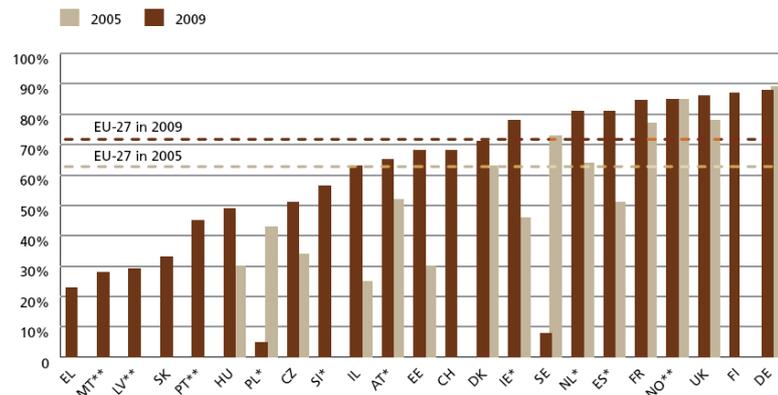
Respecto al uso del cinturón de seguridad en Europa, España se sitúa junto a Austria, Suiza, Estonia, Eslovenia o Portugal entre aquellos países en los que el porcentaje de ocupantes que llevan puesto el cinturón de seguridad en los asientos delanteros está entre el 80% y 90%.

## Uso del cinturón de seguridad en asientos delanteros



Entre los pasajeros de los asientos traseros, las disparidades entre los países que controlan regularmente el uso del cinturón es mayor. En este caso España se sitúa por encima del 80% como Alemania, Finlandia, Gran Bretaña o Francia.

## Uso del cinturón de seguridad en asientos traseros



El uso correcto del cinturón de seguridad es útil en cualquier trayecto y en todos los asientos. Protege de salir despedido del habitáculo, de impactar contra el parabrisas o de aplastar a los ocupantes de los asientos delanteros. También es útil en caso de incendio o inmersión ya que evita golpearse con cualquier elemento del interior del vehículo que podría dejar inconscientes a los ocupantes.

## MENORES Y SISTEMAS DE RETENCIÓN

Los sistemas de retención ayudan a proteger a los más pequeños cuando circulan dentro de un vehículo. Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tráfico son la segunda causa de fallecimiento del grupo de 5 a 14 años, de ahí, que un sistema de retención adecuado y correctamente utilizado ofrezca un nivel de protección alto.



Un menor sin ningún tipo de sujeción multiplica por 5 las posibilidades de sufrir lesiones mortales. Además, nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales, podrían haberse evitado si se hubiera utilizado este tipo de dispositivo.

Por este motivo, durante la campaña se vigilará que los menores vayan con los sistemas de retención adecuados ya que la mitad de los menores de hasta 14 años fallecidos en 2009 en accidente de circulación en las carreteras de la Comunidad Autónoma no llevaba puesto el cinturón de seguridad o el sistema de retención infantil.

Además, durante los meses de julio y agosto de 2010, el número de menores de 14 años fallecidos en las carreteras española fue de 5 (el 20% no llevaba ningún elemento de retención infantil), cuatro más que en el mismo periodo del año pasado.

### **¿Cómo llevar a los menores en el vehículo?**

Los menores cuya estatura no alcance los 135 cm. deberán utilizar obligatoriamente un dispositivo de retención homologado adaptado a su talla y peso. Los que midan entre 135 y 150 cm. podrán utilizar indistintamente un dispositivo de retención homologado a su talla y peso o el cinturón de seguridad para adultos.

Los menores de doce años no pueden ir situados en los asientos delanteros del vehículo, salvo que utilicen dispositivos homologados al efecto. Excepcionalmente, cuando su estatura sea igual o superior a 135 centímetros, los menores de doce años podrán utilizar como tal dispositivo el propio cinturón de seguridad para adultos de que estén dotados los asientos delanteros.

### **NORMATIVA**

El Reglamento General de Circulación obliga al conductor y a los pasajeros, tanto de los asientos delanteros como de los traseros, a llevar correctamente abrochado el cinturón de seguridad o el dispositivo de retención cuando vaya a realizar cualquier trayecto de vía urbana o carretera.

El incumplimiento de esta norma está tipificado como infracción grave, y se sanciona con multa de 200 euros y la pérdida de 3 puntos.

-----